

De Primaria a Secundaria

Carmen Perona Mata

Soy profesor de Enseñanza Privada Concertada en Primaria, desde el año 1995 me encuentro realizando tareas de representación sindical, tengo conocimiento de que existe una Orden Ministerial por la que podría impartir Enseñanza Secundaria, pero desconozco como acreditarlo y tengo la duda de si los años en que no he estado en el centro se contabilizan.

(R.G. Zaragoza).

La Orden Ministerial de 24 de julio de 1995, por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de educación Secundaria y Bachillerato establece en su apartado segundo que... *"podrán impartir el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de los centros privados que reúnan los requisitos establecidos para cada área (...) siempre que comiencen a impartir dicho ciclo antes de finalizar el año 1997"*. La misma Orden Ministerial en su apartado Duodécimo - 2, dispone que: *"se entenderá que un profesor impartía docencia en las fechas señaladas en los distintos apartados y anexos de esta Orden cuando el contrato de trabajo se encontrase suspendido en la fecha respectiva por alguna de las causas contempladas en el artículo 45 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores..."*.

Analizando la situación en la que se encuentra, siendo un representante sindical, vemos que el art. 41 del II Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenida con fondos públicos establece dentro de la excedencia forzosa: *"el ejercicio de funciones sindicales, de ámbito provincial o superior, siempre que la central sindical a la que pertenezca el trabajador tenga representatividad legal suficiente en el ámbito del presente Convenio"*.

De lo anterior se observa que se encuentra en los supuestos recogidos en el punto duodécimo.2 de la Orden ministerial de 24 de julio de 1995 (BOE del 4 de agosto).

Para acreditar que cumplen los requisitos ante la Dirección General de Centros Educativos, se debe remitir a la misma un certificado expedido por la dirección del centro en la que consten los cursos académicos con las asinaturas que ha impartido.